Manuel Gómez

De: Manuel Gómez <secretario@puertomaestre.com>
Enviado el: viernes, 7 de junio de 2019 16:08
Para: 'Alfonso Sanchez-Sole'
Asunto: RE: Ocupación zonas Concesionario

Estimado Sr. Sánchez-Solé,

En respuesta al e-mail que ha hecho llegar al Presidente de la Asociación de Titulares de Derechos de Atraque y Zonas de Servicio del Puerto Deportivo Tomas Maestre, debo manifestarle en primer lugar que su cargo se ejerce plenamente ajustado a la legalidad, por lo que debería abstenerse de realizar manifestaciones no ajustadas a la realidad y que comprometen su buen nombre.

En segundo lugar, desconocemos cuál es la motivación para que niegue la participación del Puerto Deportivo Tomás Maestre en un evento de la trascendencia e importancia del MARINA DAY 2019 para todo el sector nacional de los Puertos Deportivos con más de 120 puertos implicados. El Puerto Deportivo Tomás Maestre a través de la Asociación siempre ha participado en esta iniciativa al servir a la promoción del Puerto, de las actividades náuticas y del turismo de la Región de Murcia. En este sentido, dado el carácter turístico del Puerto, el servicio que presta la concesión al turismo de la Región de Murcia, todos los esfuerzos que se han hecho en ediciones anteriores y la enorme dedicación y coste invertido por la Asociación para la celebración en el día de mañana del MARINA DAY 2019, le requiero para que usted y el concesionario autoricen expresamente la utilización del espacio portuario para tal evento.

Ante la trascendencia y urgencia del asunto, le requerimos para que otorgue de manera expresa su autorización y la del concesionario a la celebración de tal evento en el plazo máximo de cuatro horas. Es más, ante la gravedad de su comunicación se ha procedido a trasladar formalmente los hechos a la Dirección General de Transportes, Costas y Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por lo que debería de abstenerse de obligarnos a suspender el evento sino es con el concurso y conformidad de la Administración autonómica titular del espacio portuario.

Por todo lo anterior, nos vemos en la obligación de advertirle que de los daños y perjuicios que se puedan producir por la suspensión del evento, sin perjuicio de las acciones en Derecho que nos puedan corresponder frente al concesionario, le haremos directamente responsable a título personal de los mismos, debiendo indicarle que todavía no nos consta la aprobación previa de su cargo por la Administración competente.

Atte., Manuel Gómez
SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN

Puerto Deportivo Tomás Maestre
La Manga del Mar Menor, 30380 - San Javier, Murcia
Tfnos: 968 140 816 // 660 993 630
Mail: puertomaestre@puertomaestre.com
Web: www.puertomaestre.com // www.puertomaestre.es
Compromiso de Calidad Turística

De: Alfonso Sanchez-Sole [mailto:alfonso@sanchez-sole.com]
Enviado el: viernes, 7 de junio de 2019 9:26
Para: Puerto Tomás Maestre
Asunto: Ocupación zonas Concesionario

Muy Sr. mío, como continuación a mi mail de 30 de mayo de 2019, y que le reproduzco a continuación:
A/A Sr, Presidente Asociación de Titulares de Derecho de Atraque del Puerto y Zonas de servicio deportivo "Tomás Maestre".

Muy Sr. mío:

Habiendo tenido conocimiento de que la Asociación que usted preside ilegalmente pudiera pretender ocupar y para celebrar determinados eventos, los muelles de espera existentes junto a la zona del Club Náutico "El Estacio", así como superficies de terreno al norte de los módulos de la Cornisa de poniente o **en general cualquier otro elemento o espacio de la zona portuaria terrestre o marítima titularidad de PUERTOMENOR S.A.,** me dirijo a usted en mi condición de Director del Puerto y en ejercicio de las atribuciones y obligaciones que me otorga e impone su Reglamento de Explotación y Policía, así como en nombre de la compañía Concesionaria, requiriéndole formalmente para que se abstenga de consumar dichas actuaciones, debiendo apercibirle en caso contrario del inmediato ejercicio de las oportunas acciones recuperatorias de todos aquellos elementos, paralización de las actividades programadas sobre los mismos y de la reclamación de los daños y perjuicios causados.

Atentamente,

D. Alfonso Sánchez Solé Rosique
Ingeniero Director
Puerto deportivo "Tomás Maestre"

y a la vista de la ocupación de la zona de aparcamientos junto al Club Náutico, le recuerdo que no tienen autorización ninguna de este Concesionario para dicha ocupación, por lo que requiero formalmente para que retire cualquier instalación en esa zona y la deje expedita.

Un saludo.

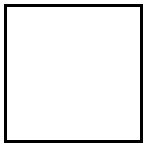

Alfonso Sánchez-Solé Rosique
C/ Tierno Galván, 11
30203 Cartagena
Tfo: 618.69.50.59
alfonso@sanchez-sole.com